

En el contexto del Día Mundial de la Alimentación

Alianza por la Salud Alimentaria lanza campaña para garantizar un futuro saludable para la infancia y el planeta

Ciudad de México, 14 de octubre 2021. En el Marco del Día Mundial de la Alimentación, celebrado el 16 de octubre, la Alianza por la Salud Alimentaria, lanza la campaña: “**Nuestros niños son primero**”, en la que exigen que la comida chatarra no vuelva a las escuelas y que se prohíba toda la publicidad de estos productos a la que se ve expuesta la infancia de nuestro país. La campaña estará presente en estaciones de radio y redes sociales.

El día Mundial de la Alimentación establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) este año señala que: “Los alimentos que elijamos y su forma de consumo afectan a nuestra salud y a la de nuestro planeta”. Por lo anterior los entornos escolares son espacios idóneos para fomentar hábitos alimentarios sanos que benefician la salud de niñas, niños y adolescentes, así como al planeta.

Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor declaró: “El futuro de niñas y niños requiere un cambio profundo en su alimentación, por lo que la comida chatarra no debe de regresar a los planteles escolares y la publicidad de estos productos que no son saludables, y son dirigidos a la infancia, debe ser prohibida. Estas son dos políticas públicas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud para combatir la epidemia de obesidad”. [Ver declaración en video.](#)

De acuerdo a la OPS, el consumo de alimentos chatarra ha aumentado de forma paralela a la epidemia de obesidad, lo cual está relacionado con hábitos alimenticios poco saludables y es uno de los factores de riesgo críticos para las enfermedades crónicas no transmisibles.^{1,2,3} Al mismo tiempo el consumo de estos productos causan contaminación plástica del planeta, contribuyendo también a las emisiones de gases de efecto invernadero a través de todo su ciclo de vida.

Las niñas y los niños mexicanos tienen uno de los mayores consumos de comida chatarra y bebidas azucaradas en el mundo, guardando relación con el desarrollo de los más altos índices de sobrepeso y obesidad, proyectándose que uno de cada dos niños nacidos a partir del 2010 en México van a desarrollar diabetes a lo largo de su vida.

Tania Ramírez, directora ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM) puntualizó: “En el Día Mundial de la Alimentación es oportuno reflexionar sobre qué implica el derecho a la salud de las infancias y adolescencias, pues vivimos en un país donde la sobreexposición a alimentos ultra procesados, comida chatarra y a bebidas altamente azucaradas, pone en jaque la salud de niños, niñas y adolescentes. En el contexto de la pandemia por el COVID-19, hemos visto que la obesidad puede ser uno de los factores que aumenten los riesgos de salud, un factor de comorbilidad también para niñas, niños y adolescentes, por lo que la salud alimentaria también es parte de un retorno seguro a las aulas. Y eso incluye que no haya exposición, ni en términos publicitarios ni de abasto o cercanías, a este tipo de comidas para niños y niñas, con el fin de garantizarles entornos más seguros. Es una discusión que va de la mano con el derecho a la educación, en su vínculo con el derecho a la salud.” [Ver declaración en video.](#)



De acuerdo a estudios realizados por el INSP, en tan solo cuatro horas y media, tiempo que dura la jornada escolar, niñas y niños consumían más de 550 calorías provenientes de alimentos y bebidas no saludables al interior de las escuelas. Otro estudio mostró que al comprar alimentos fuera de las escuelas consumían 360 calorías extras. Esto es preocupante dado que se estima que aquellos escolares que consumen 100 calorías extras al día pueden aumentar hasta cinco kilogramos de peso al año.

En las escuelas de México, desde 2010 se llevó a cabo la regulación sobre la venta y consumo de alimentos y bebidas permitidos y no permitidos, pero fue hasta 2014 que se establecieron sanciones por incumplimiento. No obstante, reportes en el sitio www.miescuelasaludable.org durante el ciclo escolar 2018-2019, mostraron que más del 97% de las escuelas no cumplen con las directrices.

“Hasta antes de la pandemia, las escuelas primarias en nuestro país eran ambientes obesogénicos porque del total de la oferta de alimentos, 51% eran de productos ultraprocesados y 63% de las bebidas eran azucaradas. Y al mismo tiempo, hubo una limitada disponibilidad de frutas, verduras, legumbres, cereales integrales y agua simple gratuita y segura”, aseguró Alejandra Contreras, coordinadora de la campaña de salud alimentaria en El Poder del Consumidor. [Ver declaración en video.](#)

Por otro lado, las niñas y los niños de nuestro país están expuestos a una publicidad multimillonaria de comida chatarra altamente persuasiva que los invade por todos los medios: en la televisión, las calles, la radio, internet, en todos lados. La Organización Mundial de la Salud ha recomendado como una medida básica para combatir la obesidad regular toda la publicidad de alimentos y bebidas no saludables a las que se exponen niñas y niños. Al respecto, Paulina Magaña Co-coordinadora de la campaña de salud alimentaria en El Poder del Consumidor señaló: “En México, en 2013 se anunció, como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, que se les protegería de esta publicidad. Sin embargo, todo fue una simulación, la regulación no abarcó los programas que más ven los niños de acuerdo al IFETEL, además el horario infantil de televisión, que llegaba hasta las 8 pm, se recortó a las 4 pm para permitir los anuncios de alimentos y bebidas no saludables desde ese horario en donde la audiencia infantil es muy alta, sin importar que los programas sean para adolescentes”. [Ver declaración en video.](#)

Las dificultades económicas que han sufrido los hogares mexicanos, los cierres de las escuelas, el aumento del tiempo frente a las pantallas y la exposición a la publicidad de comida ultraprocesada y rápida durante la pandemia aumentaron los factores ambientales que promueven la obesidad infantil y la inseguridad alimentaria. Es urgente que, en las escuelas y el regreso a la nueva normalidad, logremos revertir estas tendencias y aprovechar una oportunidad de proteger a los niños y las niñas.

Por ejemplo, 74% de los escolares que usaron la aplicación Aprende en Casa estuvieron expuestos entre 1-6 anuncios por día. Y en la plataforma de Youtube, 60% estuvieron expuestos hasta 6 anuncios al día de productos ultra-procesados como lácteos y jugos con azúcar, chocolates, helados y comida rápida. Por tanto, los escolares pueden ver hasta 20 anuncios de alimentos y bebidas en una jornada escolar regular. Por lo anterior, es indispensable prohibir toda publicidad, especialmente la de productos ultraprocesados por su alto contenido de azúcar, grasas y sodio, en plataformas y contenidos educativos oficiales y al interior de las escuelas.

Doré Castillo, directora de Salud Crítica dijo: “La niñez es el objetivo hacia el que apunta la industria de ultraprocesados para captar nuevos consumidores. Durante años, su modelo de

producción ha lucrado con la falta de regulación en México para beneficio de los intereses comerciales. Por eso las escuelas, en vez de alejar a niñas y niños de los productos chatarra, les acercan. Y por eso, todos los medios de comunicación continúan exponiéndoles a formas de publicidad cada vez más engañosas y nocivas. Urge garantizar que las escuelas sean espacios saludables”. [Ver declaración en video.](#)

La FAO establece que “necesitamos construir un futuro con suficientes alimentos nutritivos, inocuos y asequibles para todos”. Para ello es importante que las escuelas realicen las compras de sus alimentos a los productores locales, con preferencia a aquellos que producen de forma agroecológica y que el Estado realice campañas permanentes de orientación alimentaria como una oportunidad frente a las multimillonarias campañas de publicidad altamente persuasivas de alimentos y bebidas no saludables.

Es importante recordar que el sobrepeso y obesidad son condiciones de vulnerabilidad por infecciones de la COVID-19, otras infecciones y enfermedades crónicas. De acuerdo a datos oficiales, la obesidad se relacionó directamente con la positividad a COVID-19 en niños hospitalizados de 6 a 17 años de edad. Y según un estudio de casos de COVID-19 en pacientes de 18 años o menos en los Estados Unidos, los niños diagnosticados con obesidad pueden sufrir peores resultados a causa del COVID-19 que los que no tienen ya que tener obesidad se asoció con un riesgo 3.07 veces mayor de hospitalización y un riesgo 1,42 veces mayor de enfermedad grave cuando se hospitaliza.^{4,5}

Por todo lo anterior, es urgente ya regular los entornos escolares y la publicidad dirigida a niños con el objetivo de defender el derecho de la infancia a la alimentación saludable y a entornos que promuevan estilos de vida saludables.⁶

Conoce el video de la campaña: <https://youtu.be/wDCPTbN7i1g>

Sitio de la campaña: <https://alianzasalud.org.mx/nuestrosninossnprimero>

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928

¹ PAHO / WHO. Ultra-Processed Food and Drink Products in Latin America: Trends, Impact on Obesity, Policy Implications. Pan American Health Organization, 2015,

https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11153:ultraprocessed-food-and-drink-products&Itemid=1969&lang=en.

² PAHO. Ultra-Processed Food and Drink Products in Latin America: Sales, Sources, Nutrient Profiles, and Policy Implications. PAHO, 2019, https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51094/9789275120323_eng.pdf?sequence=5.

³ Monteiro, C.A., Cannon, G., Lawrence, M., Costa Louzada, M.L. and Pereira Machado, P. UltraProcessed Foods, Diet Quality, and Health Using the NOVA Classification System. Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), 2019.

⁴ Kompaniyets, Lyudmyla, et al. “Underlying medical conditions associated with severe COVID-19 illness among children.” *JAMA network open* 4.6 (2021): e2111182-e2111182.

⁵ Centers for Disease Control & Prevention. Obesity, Race/Ethnicity, and COVID-19. Disponible en: <https://www.cdc.gov/obesity/data/obesity-and-covid-19.html>

⁶ DE REFORMAS AL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHO A LA ALIMENTACION, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NARCISO ALBERTO AMADOR LEAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LA SESION DEL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2001 http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/refconst_lviii/html/063.htm#:~:text=%E2%80%9CTodo%20ser%20humano%20tiene%20derecho,miembro%20de%20la%20sociedad%20mexicana.